

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA "TALLER COMUNAL PARA PADRES Y/O APODERADOS DE ESTUDIANTES CON NEE DE ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".

DECRETO: N° 848/

TEMUCO, 30 JUL. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

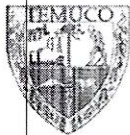
1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a promover la participación de la familia como actor preponderante en la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y escolar, con el fin de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes que pertenecen a los programas de integración escolar de los 31 establecimientos educacionales que cuentan con dicho programa.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad "TALLER COMUNAL PARA PADRES Y/O APODERADOS DE ESTUDIANTES CON NEE DE ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR".

Nombre de la actividad	APRUEBA "TALLER COMUNAL PARA PADRES Y/O APODERADOS DE ESTUDIANTES CON NEE DE ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR"
A quiénes va dirigido	Padres y/o apoderados de estudiantes con NEE pertenecientes al Programa de Integración Escolar y Equipo de Coordinación Comunal.
Objetivo general de la actividad	Promover la participación de la familia como actor preponderante en la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y escolar, con el fin de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

1555630



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Objetivo específico de la actividad	Proveer de recursos que faciliten la participación activa de la familia, para la eliminación de barreras existentes en el contexto educativo.												
Cobertura	Directa: 35 personas.												
Gasto programado	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Programa de actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09:30 - 09:45</td> <td>Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida</td> </tr> <tr> <td>09:45 - 10:30</td> <td>Taller "Hábitos de estudio: cómo ayudar a estudiantes que presentan NEE"</td> </tr> <tr> <td>10:30 - 10:45</td> <td>Coffee Break</td> </tr> <tr> <td>10:45 - 11:30</td> <td>Taller "Convivencia escolar y conductas disruptivas"</td> </tr> <tr> <td>11:30</td> <td>Cierre Jornada</td> </tr> </tbody> </table>	Programa de actividad		09:30 - 09:45	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida	09:45 - 10:30	Taller "Hábitos de estudio: cómo ayudar a estudiantes que presentan NEE"	10:30 - 10:45	Coffee Break	10:45 - 11:30	Taller "Convivencia escolar y conductas disruptivas"	11:30	Cierre Jornada
Programa de actividad													
09:30 - 09:45	Registro de asistentes e inicio jornada. Bienvenida												
09:45 - 10:30	Taller "Hábitos de estudio: cómo ayudar a estudiantes que presentan NEE"												
10:30 - 10:45	Coffee Break												
10:45 - 11:30	Taller "Convivencia escolar y conductas disruptivas"												
11:30	Cierre Jornada												

Gasto programado	<p>Lugar Jornada: dependencias del Departamento de Educación.</p> <p>Alimentación: Servicio de Coffee Break ID 1329383. \$ 103.084.- (ciento tres mil ochenta y cuatro pesos)</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes y ppt.
Fecha de la ejecución	10 Agosto 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del Presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECCION JURIDICA
 Vº Bº


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

EZB/TEM/PVO/CFV/FCL
DISTRIBUCIÓN
 • Archivo
 • Depto Educación
 • Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	74.871.000
MONTO COMPROMETIDO	35.607.477
MONTO COMP.PTE.DCTO	103.084
TOTAL COMPROMETIDO	35.710.561
SALDO DISPONIBLE	39.160.439
PREAFEC N° 2562	25/07/2018